



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	95268-2-2020
Nombramiento:	95268-2-2020
SIAD No.:	554515
Fecha del Nombramiento:	10/02/2020
Fecha de entrega del Informe:	25/08/2020
Fecha de entrega del Informe Final:	25/08/2020
Nombre del Auditor:	Licda. Helen Lissette Baiza Morán
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Entidad:	DIGEBI, DIDECO Y DIGECUR
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-
Tipo de Auditoría:	Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Áreas Examinadas:	Licitación NOG 1075368o Servicios de impresión de textos escolares de comunicación y lenguaje L1 y L2, en 6 idiomas Mayas, Xinka y Castellano, 1er. Grado del nivel de educación primaria
Período Auditado:	Del 01 de enero de 2019 al 04 de febrero 2020

TOMO 1 de 3

PBX: (502) 2411-9595

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 07 de septiembre de 2020

Licenciada
Claudia Ruíz Casasola
Ministra de Educación
Su Despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría Financiera y de Cumplimiento al Evento de Licitación L-33/2019-MINEDUC, NOG 10753680 "Servicios de impresión de textos escolares de comunicación y lenguaje 1 y 2, en seis idiomas Mayas, Xinca y Castellano para estudiantes de primer grado del nivel de educación primaria, a distribuirse para su uso en el ciclo escolar 2020", del período comprendido de 01 de enero de 2019 al 04 de febrero de 2020, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, y Dirección General de Currículo -DIGECUR-, con el objeto de evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales del proceso de conformidad con la normativa y procedimientos establecidos.

Nuestro examen se basó en la revisión y evaluación del control interno; del expediente de licitación para verificar que se cumpliera con el proceso establecido; la evaluación de la etapa de adjudicación del evento al proveedor, hasta la suscripción del acta de recepción definitiva y liquidación; el cumplimiento de las cláusulas contractuales que dieron lugar a la negociación para determinar si existen ampliaciones o modificaciones al contrato, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES



Hallazgo No.1

Falta de programación de la negociación para la celebración de la Licitación L-033/2019-MINEDUC, NOG 10753680

En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, por el período comprendido del 01 de enero de 2019 al 04 de febrero 2020, se estableció que no se programó la adquisición de los servicios de impresión de textos escolares de Comunicación y Lenguaje de la Licitación L-033/2019-MINEDUC, dentro del Anteproyecto de Presupuesto y Plan Anual de Compras, según consta en el oficio OMINEDUC-DIGEBI-DIR No. 772-2019 de fecha 31 de julio de 2019 emitido por el Director de la DIGEBI que fungió durante el ejercicio fiscal 2019 y el Plan de Compras de la Entidad publicado en el Sistema Guatecompras.

Hallazgo No.2

Falta documentación en el expediente que respalde la idoneidad de integrantes de la Junta de Licitación L-033/2019-MINEDUC, NOG 10753680

En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, por el período comprendido del 01 de enero de 2019 al 04 de febrero 2020, en el expediente de la Licitación se estableció que la documentación adjunta a los oficios emitidos por el Director de la DIGEBI, que fungía en el año 2019, OMINEDUC-DIGEBI-DIR-No. 559-2019 y OMINEDUC-DIGEBI-DIR-No. 735-2019 de fechas 05 de junio y 25 de julio de 2019, respectivamente, con los cuales se propuso a los integrantes titulares y suplentes de la Junta de Licitación en el ámbito técnico, legal y financiero, es insuficiente para respaldar la idoneidad de los miembros propuestos, ya que únicamente se presentó copia de los Documentos Personales de Identificación -DPI-, y Constancias de Tiempo de Servicio . Ver anexo 1.

Hallazgo No.3

Falta de publicación de documentos en Guatecompras

Por el período comprendido del 01 de enero de 2019 al 04 de febrero 2020, se estableció que en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, no se procedió a la publicación de las Resoluciones Nos. 1879-2019 de fecha 05 de julio de 2019, 2180-2019 del 02 de agosto de 2019 y 2431-2019 de fecha 28 de agosto de 2019; con las cuales se nombraron a los miembros titulares y suplentes de la Junta de Licitación, las cuales corresponden al NOG 10753680 de la Licitación L-033/2019-MINEDUC; sin



embargo, si fueron ingresados los nombres y los Números de Identificación Tributaria -NIT-, de los miembros de la Junta, como lo requiere el sistema Guatecompras.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Incumplimiento de los procedimientos y/o plazos establecidos para la conformación del expediente y el trámite de la Licitación L-033/2019-MINEDUC, NOG 10753680

En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, por el período comprendido del 01 de enero de 2019 al 04 de febrero 2020, respecto a proceso de Licitación L-033/2019-MINEDUC, se estableció que no se cumplieron con procedimientos y/o plazos establecidos en la normativa aplicable y bases de la licitación, según se detalla en el anexo 2.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de programación de la negociación para la celebración de la Licitación L-033/2019-MINEDUC, NOG 10753680

Que el actual Director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, gire instrucciones por escrito al personal responsable de la gestión administrativa y financiera, dando el seguimiento a las mismas, para que en lo sucesivo, se cumpla de forma oportuna con incluir dentro del Anteproyecto de Presupuesto y Plan Anual de Compras, las compras y negociaciones que serán necesarias para cumplir con los objetivos y resultados institucionales, de



conformidad a los lineamientos y plazos establecidos en la normativa legal correspondiente.

Hallazgo No.2

Falta documentación en el expediente que respalde la idoneidad de integrantes de la Junta de Licitación L-033/2019-MINEDUC, NOG 10753680

El actual Director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que en lo sucesivo se efectúen las gestiones administrativas que correspondan, a efecto de dejar evidencia documental que compruebe el cumplimiento en la verificación de la idoneidad técnica y profesional de cada uno de los servidores públicos que se propongan para ser nombrados como integrantes de las juntas calificadoras de los eventos de licitación que se celebren, de conformidad a los requerimientos establecidos en la normativa aplicable y en las bases de licitación.

Hallazgo No.3

Falta de publicación de documentos en Guatecompras

Con la finalidad de evitar contradicciones entre la normativa interna del Ministerio de Educación y lo que requiere el Sistema Guatecompras, se sugiere lo siguiente:

1. El Director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, en lo sucesivo debe asegurarse de que todos los documentos de procesos de compra por licitación requeridos en el Sistema Guatecompras y normativa vigente, sean ingresados oportunamente.
2. La Directora de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, considere gestionar ante la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-, la modificación del Instructivo ADQ-INS-01 versión 14 vigente aprobado el 08 de enero de 2020, a efecto que se aclaren los numerales 15 y 16 relacionados a los documentos que deben ser publicados en el Sistema Guatecompras, con la finalidad que no exista contradicciones en los futuros procesos.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO



Hallazgo No.1

Incumplimiento de los procedimientos y/o plazos establecidos para la conformación del expediente y el trámite de la Licitación L-033/2019-MINEDUC, NOG 10753680

El actual Director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural debe girar instrucciones por escrito y dar seguimiento a las mismas para que en lo sucesivo, el personal involucrado en los procesos de licitación, realice las gestiones que le correspondan, dando cumplimiento con los procedimientos y plazos establecidos en la normativa aplicable, tales como presentar a la DIDECO las artes definitivas en el caso de servicios de impresión; que se cumplan los plazos establecidos para la designación de los miembros de la comisiones receptoras, para las correcciones al expediente de la licitación para la emisión de la opinión jurídica, para la recepción y respuesta de aclaraciones solicitadas sobre las bases de la licitación, etcétera.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según el OFICIO NOTIFICACIÓN No.1-95268-2-2020 de fecha 11 de agosto de 2020 y OFICIO NOTIFICACIÓN No. 2-95268-2-2020 del 28 de agosto de 2020; y a la fecha del presente Resumen Gerencial, los mismos están confirmados.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORÍA

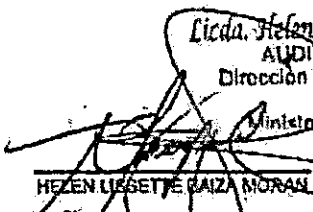
Como resultado del trabajo efectuado durante la ejecución de la Auditoría, se fortaleció el control interno, corrigiendo las siguientes deficiencias:

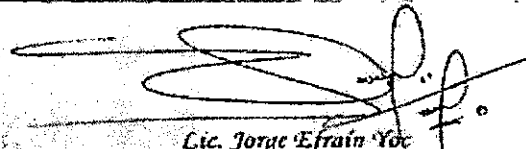
- La Comisión Receptora Parcial Departamental de Educación de Baja Verapaz según copia de certificación presentada, procedió a la corrección del Acta de recepción de los textos identificada con el No. 02-2020 de fecha 12 de febrero de 2020, la cual presentaba errores en las cantidades de textos recibidos.
- La Comisión Receptora y Liquidadora Final por medio del Acta Número 36-2020 de fecha 24 de agosto de 2020, procedió a ampliar para corregir el contenido del Acta de recepción final Número 18-2020 de fecha 01 de abril de 2020, la cual no contempla la prórroga otorgada según Resolución No. 275-2020 del Despacho Superior del Ministerio de Educación de fecha 28 de enero de 2020, a Papeles Comerciales, S. A., por un plazo máximo de 15 días hábiles adicionales al plazo contractual para la forma entrega y recepción de los textos relacionados al Contrato Administrativo DIGEBI-107-2019-L de fecha 22/10/2019.

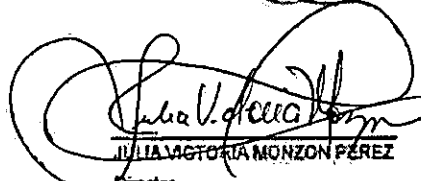


Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Aientamente,


Licda. Helen Lissette Baiza Morán
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación,
Auditor


Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JORGE EFRAIN YOC COY
Supervisor


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
Directora

